

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS oferta un contrato de alta dirección como Director/a de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.

Este contrato iniciará su vigencia una vez resuelto el proceso de selección, efectuando el nombramiento y recibidas las autorizaciones pertinentes del organismo competente. La duración del contrato será por tiempo indefinido. La jornada de trabajo será completa y con dedicación exclusiva. El salario bruto anual será de 50.000€ como retribuciones fijas, y hasta 5.000€ como retribuciones variables en concepto de productividad por cumplimiento de objetivos (previamente asignados por el órgano competente). Esta cantidad estará sometida a la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Dirigir y gestionar, de acuerdo con las directrices del Patronato, la organización y actividades de la Fundación.
- Ejecución de estrategias y políticas de actuación de la Fundación.
- Desarrollar la política de personal determinada por el Patronato.
- Gestionar y administrar el Patrimonio de la Fundación.
- Tramitar la adquisición de bienes y servicios, así como contratar las obras y suministros de la Fundación.

REQUISITOS

- Formación universitaria superior.
- Estudios acreditados de Postgrado-Máster en Gestión Hospitalaria y Servicios de Salud.
- Experiencia acreditada en tareas directivas y de gestión.
- Disponibilidad para incorporación inmediata.
- Inglés nivel alto leído/escrito.

FORMALIZACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes **será de 7 días naturales** a contar desde el día siguiente desde la publicación de la convocatoria.

Los candidatos/as que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a la siguiente dirección: fibhnjs@salud.madrid.org indicando la Referencia: **"DIRECCIONFIBHIUNJ"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan la convocatoria y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos/as deberán estar en disposición de presentar, cuando se lo solicite la Fundación, del D.N.I. o Pasaporte; Original y copia o compulsa del título universitario; Original y copia de los títulos de Postgrado requeridos; Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS/AS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien elevará al Patronato un informe con la evaluación de los candidatos/as. Las candidaturas que cumplan con los requisitos se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

Fase A. Valoración de los méritos del candidato/a. Se requiere una valoración superior al 50% de la puntuación para superar esta fase.

- Experiencia en tareas directivas en el ámbito del sector público o privado. (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Experiencia en tareas de gestión relacionadas directamente con materias jurídicas y/o económicas, dentro del ámbito público o privado. (SE VALORARÁ DE 0-3 PUNTOS)
- Experiencia en RRHH y gestión de grupos en el ámbito público o privado (SE VALORARÁ de 0-2 PUNTOS)
- Experiencia en liderazgo y dirección de equipos (SE VALORARÁ de 0-2 PUNTOS)

Fase B. Entrevista personal para ver idoneidad, motivación y competencias del candidato/a (sólo para quienes al menos superen el 50% en la fase A). Se puntuará de 0 a 5 puntos. Se valorarán aspectos de:

- Grado de Capacitación personal del candidato/a
- Grado de capacidad de dirección y relación.
- Grado de responsabilidad.
- Grado de Capacidad organizativa y de gestión.
- Grado de autonomía y capacidad de resolución de problemas.
- Grado de Capacidad de liderazgo.
- Grado de Capacidad de negociación.
- Grado de Capacidad de planificación.
- Grado de Capacidad de comunicación.
- Referencias de desarrollo de competencias.

La propuesta de Resolución se hará pública en la página web de la FIBHIUNJ, pudiendo ser objeto de reclamación ante el Patronato de la Fundación dentro del plazo de 5 días naturales desde su publicación.

En Madrid a 11 de diciembre de 2020

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
Avenida de Menéndez Pelayo, 65
28009 MADRID
Tfno: 608718339
e-mail: fibhnjs@salud.madrid.org